

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD

SESIÓN: 24 de junio de 2022

FECHA DE APROBACIÓN: 6 de julio de 2022

Asistentes:

Arques Pérez, Antonio	Molina Castillo, Francisco José
Barba Aragón, María Isabel	Nicolás Martínez, Catalina
Carrasco Hernández, Antonio José	Olivares Soriano, Ana Josefa
Díaz Delfa, María Teresa	Ríos Salmerón, Maravillas
Esteban Yago, Miguel Antonio	Rodríguez Egío, María de Monserrate
Fernández Casado, Ana Belén	Rodríguez Iniesta, Guillermo
Gómez Ramírez, M ^a del Pilar	Rodríguez Pasquín, Myriam
Martínez Férez, Jesús	Villaplana García, María Dolores
Martínez Valverde, Fernando	

Excusan su asistencia: Cuadros Garrido, M^a Elisa; Fernández Collados, M^a Belén; Gallego Moya, Fermín; González Díaz, Francisco A.; Hernández Pellicer, Patricia; López Anierte, M^a Carmen; Lucas Pérez, María Encarnación; Martínez Rodríguez, Susana Ortiz García, Pilar; Selma Penalva, Alejandra.

Reunidos los miembros arriba señalados, a las 12:00 horas del día 24 de junio de 2022, comienza, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo, con el siguiente

Orden del Día:

- 1º. Aprobación si procede del acta anterior (6 de mayo de 2022). (Anexo 1)
- 2º. Informe de Sr. Decano.
- 3º. Acuerdos de la Comisión Permanente. (Anexo 2)
- 4º. Aprobación, si procede, de los “criterios para los informes de Centro del programa DOCENTIUM”.
- 5º. Aprobación, si procede, de delegación en la Comisión Permanente del Centro la aprobación de los informes de profesorado del programa DOCENTIUM”.
- 6º. Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso 2022-2023.
- 7º. Aprobación, si procede, de los horarios del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- 8º. Criterios y recomendaciones para la elaboración de las Guías docentes del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- 9º. Asuntos de trámite.
- 10º. Ruegos y preguntas.

En ausencia de Sr. Decano, con licencia por paternidad, preside la sesión la Sra. Barba Aragón, Vicedecana de Calidad e Infraestructuras, según acuerdo de 6 de mayo de 2022 de esta Junta de Facultad.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMq46-auUpxpPE-UAlrRGkp-KmZAClpj

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (6 de mayo de 2022).

SE APRUEBA EL ACTA ANTERIOR, por asentimiento.

Punto 2º. Informe del Sr. Decano.

La Sra. Barba Aragón, expresa las condolencias a la profesora Dña. Amelia Pérez García, por el reciente fallecimiento de su madre. Por otra parte, felicita al Sr. Decano por su reciente paternidad y a la profesora Dña. Simona P. Popa por su también reciente maternidad. También felicita al profesor D. José María Ríos por su reciente plaza de Contratado Doctor.

A continuación, informó sobre los siguientes asuntos:

- El pasado 10 de mayo se recibió la visita del profesor Sakchai Setarnawat, de Burapha University, Tailandia; universidad que tiene un programa de colaboración con la Universidad de Murcia, así como un programa de intercambio de estudiantes de doctorado.
- A mediados de mayo, la profesora Dña. M^a Isabel Soler cesó como Vicedecana de esta Facultad. Se le agradecen los servicios prestados, así como su dedicación y entrega en los más de cuatro años en el cargo.
- El 9 de junio, Día de la Región de Murcia se produjo la entrega de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a nuestra Facultad, lo que es un motivo de orgullo y alegría de todos los colectivos, estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, que forman o han formado parte de sus 50 años de historia.
- El 16 de junio tuvo lugar la comida homenaje por la jubilación de Dña. Antonia Hervás Llorente. Fue un acontecimiento distendido y alegre donde pudo expresarse el agradecimiento y cariño a la que durante 32 años ha sido la Jefa de Secretaría de nuestra Facultad.
- La Jornada de Información Universitaria para estudiantes de primero del curso 2022-23 se celebran el 6 de septiembre (martes) a las 11:00 horas para los turnos de mañana y a las 18:00 horas para los de tarde.
- Están en periodo de información pública diversos reglamentos: a) Estudios oficiales de Grado y Máster; b) Programas académicos de simultaneidad de titulaciones con itinerario específico de la UMU; c) Reglamento TFG y TFM.

Punto 3º. Acuerdos de la Comisión Permanente. (Anexo 2)

La Sra. Barba informa que desde la última Junta de Facultad ha tenido lugar una Comisión Permanente celebrada el 24 de mayo, en la cual se aprobó la propuesta de Vocales 2º, titular y suplente, de la comisión evaluadora de una Plaza de Titular de Universidad en el área de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Finanzas, en los términos que figuran en el Anexo 2.

Punto 4º. Aprobación, si procede, de los “criterios para los informes de Centro del programa DOCENTIUM”.



La Sra. Barba informa que con el fin de cumplimentar los informes del Centro para los profesores de la Facultad de Ciencias del Trabajo que han solicitado participar en el programa *DocentiUM*, se tienen que establecer previamente y aprobar en Junta de Facultad los criterios que se van a aplicar en cada uno de los ítems solicitados.

Se siguen para ello las directrices recibidas desde el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad.

A continuación, expone a la consideración de los miembros de la Junta cada punto de la propuesta la cual QUEDA APROBADA en los siguientes términos:

1. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a de título previas al comienzo de la docencia

1.a. El profesor/a ha asistido a reuniones de un total de para la planificación del curso. Porcentaje de asistencia: %.

- Se computará la asistencia a aquellas Juntas de Facultad en las que en el orden del día se incluyan temas relacionados con la planificación del curso.
- o Para cada solicitante, se hará un cálculo de las reuniones a las que debería haber asistido en función de los años en los que es miembro de la Junta de Facultad.
- o Las excusas de asistencia a las reuniones son consideradas como asistencias.
- o Los coordinadores de grupo, curso o titulación tienen un 100% en las reuniones de planificación y coordinación/seguimiento (acordado desde el vicerrectorado de coordinación y calidad)
- o Para los profesores que no son miembros de la Junta de Facultad se debe consignar como "sin evidencias".

1.b. Existen incidencias contrastadas de compañeros del centro sobre su implicación en la planificación del curso (si/no):

- Se indicará "NO" salvo que exista alguna incidencia recogida en UNICA.

2. Ejecución de las actividades docentes.

2.a. Existen incidencias contrastadas sobre las actividades docentes básicas (cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de las mismas, su revisión y la publicación de las actas) (si/no)

- Se tendrá en cuenta la información suministrada por la CAC (el informe de la CAC sólo constata la existencia de solapamientos entre diferentes asignaturas en las que ha participado el docente).

3. Participación en reuniones de coordinación/seguimiento horizontal y vertical:

3.a. El docente ha asistido a de un total de reuniones del centro con objeto de realizar un seguimiento de las enseñanzas (resolución de incidencias, coordinación con otros docentes, etc.). Porcentaje de asistencia: %.

- Se indicará en este ítem: 100% asistencia

3.b) Existen incidencias contrastadas de compañeros del centro sobre su implicación en el seguimiento del curso:

- Se computará el número de grupos coordinados durante el periodo evaluado.
- Se indicará "NO" salvo que exista alguna incidencia recogida en UNICA.

4. Atención a la diversidad:



**En el periodo considerado el/la docente ha sido tutor de un total de
estudiantes con necesidades especiales**

- Sólo se considerará cuando haya sido tutor y así conste en el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. No se considerarán los casos en lo que únicamente se haya realizado una adaptación de la docencia o evaluación a estudiantes con necesidades educativas específicas.

5. Movilidad:

**En el periodo considerado el/la docente ha sido tutor de un total de
estudiantes de movilidad.**

(La información de las tutorizaciones de movilidad la proporciona el Servicio de Relaciones Internacionales).

En el debate del punto 1b, el profesor Martínez Férez preguntó si existía algún procedimiento especial para excusar la asistencia a la Junta de Facultad a lo que se respondió que, de momento, no lo hay, siendo lo más adecuado enviar un correo al convocante exponiendo el motivo. Así mismo, preguntó si existe un número máximo de ausencias, a los que también se le respondió que, de momento, no.

En relación al punto 4, “Atención a la diversidad”, la Sra. Barba informó que en breve se propondrán a esta Junta, para su aprobación, criterios y normas para la solicitud y tutorización de estudiantes a propuesta del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado.

Punto 5º. Aprobación, si procede, de delegación en la Comisión Permanente del Centro la aprobación de los informes de profesorado del programa DOCENTIUM.

La Sra. Barba informa que para agilizar la tramitación de los informes, es conveniente delegar en la Comisión Permanente de la Junta la aprobación, en su caso, de estos informes. Permanentes. Sometido a la consideración de la junta SE APRUEBA por asentimiento.

Punto 6º. Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso 2022-2023.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica expone los criterios con los que se ha elaborado la propuesta:

- Rotación (las asignaturas que, en una determinada convocatoria, examinan las últimas en un curso son las primeras en examinar en el siguiente);
- En las convocatorias de enero y mayo espaciar lo máximo los exámenes de las asignaturas del cuatrimestre correspondiente intercalando los del otro;
- Establecimiento de una fecha concreta para las incidencias al final de cada convocatoria.

También informa que, para evitar interpretaciones erróneas en determinadas aplicaciones (“llamamientos”, “Actas”, “TF”...), se ha solicitado a las instancias oportunas que la denominación de las convocatorias sea “diciembre”, “mayo” y “junio”, en lugar de “febrero”, “junio” y “septiembre”.

Así mismo, recuerda al profesorado la importancia de que la entrega de actas se realice dentro de los plazos establecidos.



Finalmente, se somete a la consideración de la Junta la propuesta de calendario de exámenes. La Junta APRUEBA, por asentimiento el calendario de exámenes del curso 2022-2023 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en los términos que se reflejan en los “Anexos Punto 6a, 6b y 6c”.

Punto 7º. Aprobación, si procede, de los horarios del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica explica el proceso de elaboración de horarios: Se parte de la propuesta inicial (no del horario final) del curso anterior moviendo todas las asignaturas un día a la derecha (de lunes a martes, de martes a miércoles...).

- Esta propuesta se envía a los Departamentos para que informe al posible profesorado del Grado en el próximo curso.
- Una vez cerrado el Plan de Ordenación Docente en ORMUZ se convocó una reunión presencial del profesorado asignado al objeto de solventar posibles incompatibilidades.
- Cuando ha habido casos de incompatibilidades y el profesorado que podría atenderlas no ha ido a la reunión, la Sra. Vicedecana ha contactado, por correo o por teléfono, con las partes afectadas para encontrar una solución.
- En los horarios se especifican también las asignaturas a las que corresponden las coordinaciones de los grupos siguiendo el criterio de rotación establecido en la normativa.

Sometido a la consideración de la Junta se APRUEBAN, por asentimiento los horarios del curso 2022-2023 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en los términos que figuran en el “Anexo punto 7”.

Punto 8º. Criterios y recomendaciones para la elaboración de las Guías docentes del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

El Sr. Secretario informa que el fin de este punto es recomendar a todo el profesorado de la Facultad que incluyan en las guías docentes la posibilidad de la recuperación, total o parcial, al menos en las convocatorias extraordinarias, de la calificación obtenida con las actividades de evaluación continua, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Universitario, sintetizadas en el anexo de este punto. Esta recomendación es al margen, o además, de la posibilidad de la Evaluación Global establecida en el Reglamento de Evaluación (REVA)

En este punto interviene la profesora Rodríguez Pasquín indicando la conveniencia de que las guías docentes incluyan la mayor información posible que sea útil para el alumnado tal como recomiendan los criterios del programa DOCENTUM.

Punto 9º. Asuntos de trámite

El Sr. Secretario informa de la actualización del calendario académico del curso 2022-2023 una vez que se ha fijado la fecha de la apertura oficial del curso. En el anexo a este punto se incluye este calendario incluyendo las fiestas patronales de esta Facultad.

Punto 10º. Ruegos y preguntas

El profesor Martínez Férrez solicita que en las aulas donde sólo haya un puerto USB en la

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia



mesa del profesor se instale un segundo puerto, tal como hay en algunas aulas. El Sr. Secretario le informa que el coste económico de esta actuación era elevado pero, no obstante, se volverá a consultar por si se ha abaratado. Así mismo, se solicitarán precios y se estudiará la posibilidad de adquirir duplicadores de puertos.

La profesora Rodríguez Pasquín solicita que se informe al profesorado que cuando utilice el programa "Turnitin" no depositen los trabajos en versiones preliminares, ya que cuando el mismo trabajo se analice en versiones posteriores se obtendrán índices de similitud muy elevados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:58 horas.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA VICEDECANA DE
CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Miguel A. Esteban Yago

María Isabel Barba Aragón

Firmante: MIGUEL ANTONIO ESTEBAN YAGO; Fecha-hora: 08/07/2022 09:30:30; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES;
Firmante: MARIA ISABEL BARBA ARAGON; Fecha-hora: 08/07/2022 10:55:37; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES;



Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMq46-auUpxpPE-UAlrRGkp-KmZACLpj

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

